





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=FEFjQD+PenhMNhcDsTH8Sw==

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 21 de enero de 2025

Oficio TC-DO-07.01-00157-25

Señor(a)

Propietarios de Vehículos del Transporte Público Colectivo

Reactivación del proceso FUDO 2023 Ciudad

**Asunto:** Solicitud de presentación de documentación o manifestación de voluntad en el proceso de reconocimiento económico por desintegración física.

## Cordial saludo:

En el marco del proceso de reconocimiento económico por desintegración física de los vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC), hemos constatado que no se han presentado la documentación necesaria para proceder con el pago conforme al procedimiento establecido o, en su defecto, no hemos recibido una manifestación clara de su voluntad de continuar o no con el trámite, respecto a un número importante de vehículos del TPC objeto de la reactivación en septiembre de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

NO. PLACA
SEK985
SPI194
SPI230
SRR654
TES169
TTB277
UAF562
UAH180
UAI308
UAK211
UAK234









https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=FEFjQD+PenhMNhcDsTH8Sw==

UAK477
UAL261
UAL679
UAM187
UAM191
UAM796
UAN039
UAN586
UAN869
UAO047
UAP899
UAQ054
UAQ455
UAQ647
UAQ671
UAR029
UAR943
UVQ593
UVS622
UVU531
UVV211
UVX595
UYN402
WGM478
XLL214







https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=FEFjQD+PenhMNhcDsTH8Sw==

XLM261	
XMC356	

Es importante resaltar que ha transcurrido un tiempo considerable desde la reactivación del proceso en septiembre de 2023 sin que hasta el momento se haya recibido comunicación alguna de parte de cada uno de los propietarios. Por esta razón, la entidad le otorga un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de la presente comunicación en la página oficial de la entidad, para que:

- 1. Presente la documentación requerida para el pago, o
- 2. Manifieste de forma expresa su voluntad de continuar o no en el trámite.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo estipulado al correo electrónico fudo@transcaribe.gov.co, procederemos con la liberación de los recursos comprometidos, dando por cerrado el trámite sin posibilidad de reclamos posteriores.

Agradecemos su atención a este requerimiento y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

ALVARO TAMAYO JIMÉNEZ
Director de Operaciones
TRANSCARIBE S.A.

Proyectó: Yisad Gastelbondo Asesor jurídico externo

